



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

En la Universidad Nacional de General San Martín, a los 5 días del mes de Mayo de 2015, siendo las catorce horas y cuarenta minutos se da comienzo a la Segunda Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de General San Martín, en la Sala de Reuniones ubicada en el tercer piso del Edificio de Ciencias Sociales del Campus Universitario Miguelete de esta Universidad.

Se encuentran presentes el Decano del Instituto, Dr. Alexandre Roig, los Consejeros del claustro de docentes Dra. Ana Castellani, Dra. Karina Bidaseca, Dra. Silvia Hirsch, los consejeros del claustro estudiantil Martín Hornes y Claudia Merlo, la Consejera del personal de administración y servicios, Carol Baldeón Egusquiza. Se encuentran presentes además, el Secretario Académico, Dr. Ariel Wilkis, el Secretario de Investigación, Dr. Gabriel Noel, el Secretario General Abel González.

El Dr. Alexandre Roig agradece a todos por la asistencia y da comienzo formal a la Reunión solicitando a los integrantes del Consejo su conformidad para tomar registro de las reuniones mediante un dispositivo de grabación de audio que facilite no solamente la confección de las actas sino también, contar con una fuente fidedigna para despejar cualquier eventual duda.

Todos los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad que se realice el registro propuesto.

Acto seguido, el Decano Alexandre Roig propone comenzar con el tratamiento de los temas del orden del día, los cuales han sido organizados para esta reunión –y así lo serán en lo sucesivo- en dos grandes áreas: a) Normas y Convenios; b) Educación, Investigación y Extensión.

Seguidamente, hace una reseña de la evolución institucional del IDAES hasta su más reciente cambio que lo ubica ahora como un Instituto propio de la UNSAM con algunas particularidades tales como que cuenta con un Consejo propio como órgano participativo en el que están representados los distintos claustros pero a la vez, es un rasgo distintivo ya que ningún otro Instituto de la Universidad cuenta con un órgano similar aunque sus funciones no debe ser confundidas con las que el Estatuto asigna a los Consejos de Escuela dado que esta es una situación específica en la que mediante la Resolución CS Nº 176/13 se crea este Consejo y se le asignan taxativamente funciones específicas.

Se procede a continuación a tratar el primer punto del orden del día: Lectura y ratificación de las actas correspondientes a las reuniones realizadas por el Consejo hasta el presente.

Aclara el Decano que se seguirá este procedimiento en cada una de las próximas reuniones con el acta de la reunión anterior pero que en esta oportunidad, deben considerarse las correspondientes a las reuniones pasadas por haberse omitido este procedimiento. Agrega que los textos fueron anticipados a los Consejeros por lo cual, se propone pasar por alto la lectura íntegra de cada una de las actas con respecto a las cuales no existan objeciones y, en cambio,



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

proceder a la lectura en este mismo acto para dejar aclarada cualquier cuestión en caso de observaciones.

Interviene la Consejera del claustro estudiantil Claudia Merlo para manifestar al respecto que ella cuenta con textos diferentes a los presentados ante lo cual se aclara que los textos finales han sido ajustados y redactados respetando las formalidades necesarias para lo cual se recurrió a las notas y borradores tomados, entre otros asistentes, a través de la Secretaría del Consejo.

Se ponen a consideración y se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a la primera, tercera, cuarta y quinta reunión del Consejo de Instituto del año 2014.

Seguidamente, se pone a consideración el acta de la segunda reunión del Consejo de Instituto celebrada durante el año 2014.

Pide la palabra la Consejera del claustro estudiantil Claudia Merlo quien señala su desacuerdo por cuanto el proyecto transcripto en el texto del acta II, si bien contempla el trabajo realizado por la Comisión designada oportunamente no se ajusta al texto del reglamento que ella misma presentó en aquella oportunidad. Señala que en la página siete se consigna que su propuesta fue desestimada no obstante que ella votó por la aprobación del reglamento convencida de lo contrario.

Toma la palabra el Decano, Dr. Alexandre Roig, y lee textualmente el párrafo en cuestión quedando aclarado que la transcripción efectuada en el texto del acta refleja de manera absolutamente fiel lo acontecido dado que se incorporó al proyecto la posibilidad de analizar la necesidad de crear las comisiones y lo que se denegó por improcedente la propuesta de atribuir al Consejo y por vía reglamentaria funciones que la propia Resolución del Consejo Superior no le asignó al momento de su creación.

La Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo expresa que no entiende los procedimientos y el sentido del trabajo realizado por la Comisión que ella integró junto con otros dos Consejeros pues dicha Comisión generó dos reglamentos diferentes siendo el que ella presentó una propuesta en minoría. Toma nuevamente la palabra el Decano, Dr. Alexandre Roig, y expresa que resulta genuino manifestar las dudas que haya dado que como dijo desde las primeras reuniones de este Consejo, se trata de una experiencia novedosa que se transitará en conjunto y en el que era previsible una etapa inicial de aprendizaje. No obstante y luego de transcurrido un tiempo razonable, es por lo menos mínimamente indispensable que los Consejeros hagan un análisis y una lectura detenida de los temas a tratar para dinamizar el trabajo y también, por respeto al tiempo de todos. Por esta razón, explica nuevamente la organización y las normas de funcionamiento del Consejo con lo cual queda aclarada la situación.

La Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo solicita que se incorpore la aclaración en el texto del acta dejando asentado que la propuesta sobre comisiones no fue denegada.

Se aprueba por unanimidad la propuesta y se procede a tomar nota a fin de que se efectúe la incorporación requerida en el texto.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día referido a la renuncia al cargo de miembro titular del Consejo por el Claustro de docentes presentada por el Dr. Sebastián Pereyra.

Explica el Decano, Dr. Alexandre Roig, que en la nota comunicando esta decisión el Consejero explica que la misma se debe a razones personales.

Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Consejero Sebastián Pereyra.

Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día referido a las admisiones a posgrado en virtud del art. 39 bis de la Ley 24.521.

Se concede la palabra a Abel González, Secretario General, quien explica brevemente los procedimientos seguidos de acuerdo con la Ley y la reglamentación propia dictada por la Universidad, dando cuenta de los informes favorables recibidos por parte de los Directores de las carreras respectivas.

Deja aclarado asimismo que los antecedentes se han puesto a consideración antes de esta reunión y que se trata de la alumna María Fernanda Sampedro quien se postula para la Especialización en Gestión Cultural y Políticas Culturales, y del alumno Walter Curia cuya postulación es para la Maestría en Ciencia Política. Agrega que los dictámenes de la Comisión Ad Hoc se encuentran en trámite.

Las admisiones de María Fernanda Sampedro para la Especialización en Gestión Cultural y Políticas Culturales y de Walter Curia para la Maestría en Ciencia Política, puestas a consideración son aprobadas en forma unánime.

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día referido a la propuesta de creación de la carrera de Profesorado Universitario para las áreas de Antropología y Sociología.

Se cede la palabra a la Consejera del claustro estudiantil, Claudia Merlo, quien comienza su informe mencionando a los integrantes de la Comisión, Silvia Hirsch, Gustavo Ludueña, Paula Abal Medina, Martín Hornes y la propia Merlo. Informe que Gustavo Ludueña estuvo trabajando en un diseño curricular junto a Stella Maris Rocha de la Escuela de Humanidades sobre lo cual hay un avance importante.

Toma la palabra el Decano, Dr. Alexandre Roig, quien expresa que tomando en cuenta el tiempo de trabajo y el informe efectuado anteriormente, se estaría en condiciones de que se concrete la iniciativa mediante la presentación de un informe de la Comisión con los lineamientos y sugerencias que la Secretaría Académica podría tomar en cuenta para generar una propuesta de creación de carreras de profesorados universitarios. Agrega seguidamente el trámite que debería seguir cualquier proyecto de creación de una carrera nueva y fundamentalmente, que el Consejo Superior de la Universidad no aprobará la iniciativa en caso de que no haya presupuesto para sostenerla.

Se aprueba en consecuencia el informe y la propuesta de que se presente formalmente el mismo a la Secretaría Académica del Instituto.

A continuación se le concede nuevamente la palabra a la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo, quien mociona la presentación sobre tablas de un tema que de manera imprecisa define como una manifestación de



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

disconformidad por la imposibilidad de presentar ante el Consejo algunos temas que son del interés para los estudiantes tales como el aulario, los horarios de atención de las oficinas, bolsa de trabajo, etc., ya que hay muchas consultas al respecto y considera que este es el canal adecuado al no existir otros disponibles.

Interviene la Consejera del claustro de docentes, Dra. Ana Castellani, y propone como moción de orden que la Consejera Merlo explicita de manera concreta cuál es el tema que propone plantear sobre tablas.

En uso de la palabra, la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo expresa que los estudiantes de grado sienten que no tienen un lugar donde discutir los temas que interesan al claustro estudiantil.

Toma la palabra la palabra el Decano, Dr. Alexandre Roig, y expresa que la propuesta resulta totalmente inconsistente y además, se basa en un argumento fáctico absolutamente falaz por cuanto en innumerable cantidad de ocasiones se ha reunido con los estudiantes, con y sin la presencia de sus representantes, para atender sus inquietudes y consultas de toda índole. Que todos los temas planteados por los estudiantes han sido debidamente tratados por los canales correspondientes y que se han adoptado una gran cantidad de medidas para mejorar en todo lo posible el desarrollo de las actividades por lo cual entiende que el tema propuesto tal como ha sido planteado no tiene no tiene mayor asidero.

Seguidamente, el Decano Dr. Alexandre Roig, consulta si en las reuniones que la Consejera mantuvo con el Secretario Académico y con la Secretaria de Extensión tuvo algún impedimento para plantear y tratar con la mayor amplitud todos los temas de interés que ha mencionado anteriormente. La Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo responde simplemente que efectivamente se reunió el otro lunes.

Retoma la palabra el Decano Dr. Alexandre Roig y explica que la presentación de temas al Consejo de Instituto debe observar las funciones propias del mismo y los procedimientos que se acaban de aprobar. Agrega que hay un montón de temas y aspectos organizativos que son de interés para todos los miembros del Instituto, tanto de estudiantes como de docentes y autoridades, pero sin embargo, al Consejo deben presentarse los temas propios del Consejo ya que existen otros múltiples canales para recibir las inquietudes y a dialogar sobre cambios o mejoras que deban realizarse.

Toma intervención del Secretario Académico Dr. Ariel Wilkis quien manifiesta que durante la reunión con la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo se trataron seis temas propuestos por la misma, uno de los cuales se refería al reglamento de procedimientos que ha sido tratado y resuelto en esta misma reunión por tratarse de una cuestión que corresponde al Consejo no así los restantes que fueron tratados en la reunión.

Nuevamente, la Consejera del claustro de docentes Dra. Ana Castellani insiste y amplía su moción de orden para que en base a las manifestaciones de la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo el Consejo se exprese sobre el planteo arribándose a la conclusión unánime de que no se trata de un tema concreto sino de una manifestación que expresa un punto de vista particular sobre una situación respecto de la cual también se han pronunciado en sentido



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

contrario otros asistentes a esta misma reunión. No existe por lo tanto en rigor, un tema que el Consejo deba tratar.

Siendo las 16.20 hs , el Señor Decano Dr Alexandre Roig, agradece a los presentes y da por finalizada la Segunda Reunión Ordinaria del año 2015 del Consejo de Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.